

TASAS DE INTERÉS DE LOS AHORROS, CRÉDITOS Y DE MORA APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

TASAS DE INTERÉS DE AHORROS:

Línea	e.a.	n.m.
Permanente	3,00%	0,25%
Ahorro especial	3,00%	0,25%
Incentivo al ahorro permanente	3,00%	0,25%
Incentivo al ahorro especial	3,00%	0,25%
Ahorro a la vista	1,50%	0,12%
Ahorro con Propósito Vivienda	6,00%	0,49%
Ahorro con Propósito Educación	6,00%	0,49%
Ahorro con Propósito Vehículo	5,00%	0,41%
Ahorro con Propósito Vacaciones	5,00%	0,41%
Ahorro con Propósito Navideño	4,50%	0,37%
CDAT 90 días	9,70%	0,77%
CDAT 180 días	9,80%	0,78%
CDAT 360 días	10,30%	0,82%
Garantía	3,00%	0,25%

TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS

Línea	Tasas e.a.* desde
Vivienda (Compra vivienda, lote, construcción lote)	13,25%
Vivienda (demás destinaciones**)	13,25%
Educativo	9,80%
Social	8,80%
Compra de Cartera	15,50%
Vehículo Sostenible	14,00%
Vehículo Convencional	16,00%
Libre Inversión	19,90%
Prima-Ya	14,00%
Vacacional	15,00%
Rotivo	21,00%

e.a.: efectivo anual; n.m.: nominal mensual

** Leasing inmobiliario, gravamen hipotecario, ampliación, reforma, adecuaciones de un bien inmueble, pagos o gastos en los que tenga que incurrir el asociado relacionados con la escrituración de vivienda

Tasa de mora: Se calculará mensual sobre el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir de una mora mayor a treinta (30) días

Las tasas de interés fueron aprobadas por la junta directiva de EVOLUCIONA en su sesión ordinaria No. 187 realizada el 29 de septiembre de 2026 y rigen a partir del 1 de octubre de 2026.